



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 1880/18, y

CONSIDERANDO.

Que corresponde a la solicitud de asignación de funciones para la asignatura "Promoción de la Salud" carrera de Medicina, de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

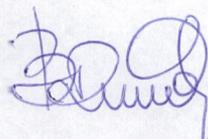
Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

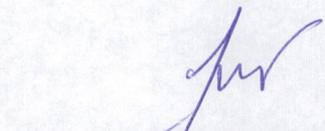
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Asignar funciones a la Med. Vet. **ALEJANDRA SANDOVAL** (CUIL. N° 27-25901015-8) como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Promoción de la Salud" del Departamento de Medicina, durante el presente ciclo lectivo.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 283/18.-


Dra. Bárbara Riquel Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
J.N.P.S.J.B.